Nota de prensa

Presentación de la Memoria Social del Seguro 2014

Catalá destaca el papel del Seguro como factor de cohesión social y eficiencia económica

2 de junio de 2015.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha presidido hoy la presentación de la Memoria Social del Seguro 2014 en un acto organizado por la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA), representante de 234 entidades aseguradoras de nuestro país. Al encuentro ha asistido el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, la presidenta de UNESPA, Pilar González de Frutos, y numerosos representantes de las empresas de seguros.

El ministro de Justicia ha destacado en su intervención el papel del sector asegurador como sólido factor de cohesión social y de eficiencia económica, lo que exige una respuesta adecuada en términos de seguridad jurídica. Catalá ha elogiado la capacidad de este sector para gestionar situaciones complejas, su acercamiento creciente a los asegurados y la integración con otros actores importantes, como los corredores de seguros y los peritos.

En relación al marco jurídico que lo regula, el ministro de Justicia ha aludido a la Ley del Contrato de Seguro de 1980 como referencia básica de la actividad del sector hasta el día de hoy y también de posibles reformas en marcha, como la proyectada en **el futuro Código Mercantil**, que recogerá las adaptaciones que exige la realidad actual del tráfico económico o las nuevas formas de contratación electrónica.

Catalá ha hecho especial referencia a una novedad legislativa relevante en este ámbito: **la reforma del baremo de indemnizaciones por accidentes de tráfico**, cuyo proyecto de ley se encuentra en tramitación parlamentaria. Esta reforma afecta de modo directo a 28 millones de ciudadanos en su calidad de conductores -e indirectamente a toda la

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@mjusticia.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44

población, susceptible de sufrir las consecuencias de un accidente de tráfico- y procura beneficios de distinta naturaleza para todos ellos.

La nueva ley proporciona a las víctimas mayor protección mediante la garantía de una indemnización suficiente, lo que supone una reparación íntegra y justa de los daños y perjuicios sufridos por las víctimas, e incrementa la seguridad jurídica para las entidades aseguradoras, factor clave en el éxito de cualquier actividad económica. Además, el nuevo texto actualiza la norma adaptándola a la realidad social actual de manera que se fomenta la rápida resolución de los conflictos y se potencian los acuerdos extrajudiciales.

El criterio para la actualización anual del sistema indemnizatorio se establece en relación al índice de revalorización de las pensiones previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Por último, con el fin de evitar disputas o interpretaciones contradictorias de la norma, se ha creado una Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración integrada por las asociaciones de víctimas y las entidades aseguradoras.

Catalá ha manifestado su deseo de que esta nueva regulación contribuya a afrontar los nuevos retos del sector asegurador y ha agradecido sus esfuerzos en alcanzar el mejor acuerdo posible.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44